



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 1 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
Coordinador MAI	Debe ser una persona con conocimientos y experiencia en administración y coordinación, con habilidades y competencias, frente a temas administrativos, operativos y contables; con conocimiento de las comunidades, de la necesidad de cuidar y preservar el territorio. No necesariamente debe tener un título profesional, y esta persona debe ser designada por las autoridades.	Un (1) año de experiencia en trabajo con comunidades, con conocimiento del territorio, de la etnia, la lengua. Deberá estar certificado por el cabildo de la organización.	\$2.956.800	<p>Dentro de sus obligaciones más relevantes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer bien el proceso de construcción participativa del Modelo de Atención Integral MAI, garantizando que la operación del piloto cumpla con los lineamientos del ICBF y de la organización tradicional.• Garantizar la implementación del piloto, teniendo en cuenta las orientaciones emitidas en los documentos técnicos.• Planear, elaborar, dirigir y organizar las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo, en cada una de las fases del piloto.• Garantizar la selección y contratación del personal requerido para la implementación del piloto.• Monitorear y hacer seguimiento a la operación.• Garantizar la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico-operativo.• Elaborar y presentar los informes de ejecución del contrato.• Socializar los avances del piloto MAI con las autoridades.• Coordinar y establecer comunicación permanente entre las partes, tener contacto directo con las autoridades para recibir sus orientaciones, atender y articular las situaciones que se presenten en el marco de la ejecución del piloto.• Liderar los aspectos técnicos, administrativos y contractuales del modelo para garantizar su implementación.• Coordinar los requerimientos logísticos para el proceso de alistamiento, implementación y cierre del piloto.• Coordinar los procesos de adquisición y suministro de insumos y materiales necesarios para la implementación del piloto.• Adelantar acciones de control, seguimiento y evaluación del proceso de ejecución.• Articulación con el referente Regional del SNBF para identificar acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en territorio.• Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

A3.MO26.DE

19/10/2022

**ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI**

Versión 2

Página 2 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
<p align="center">Gestor de seguimiento y monitoreo</p>	<p>Con conocimiento o formación técnica o profesional, y experiencia en el manejo de bases de datos, consolidación y análisis de datos, seguimiento de indicadores, presentación de informes, gestión de información. Conocimientos en sistemas (digitar, tabular, consolidar, análisis de datos, estadísticas, manejo de censos).</p> <p>Abierto al diálogo con las comunidades, asertivo, con disposición para trabajo en campo, con conocimiento de las comunidades, de la necesidad de cuidar y preservar el territorio, esta persona será designada por las autoridades.</p>	<p>Un (1) año de experiencia en el manejo de base de datos sistematización de información (digitar, tabular, consolidar, análisis de datos, estadísticas, manejo de censos).</p>	<p align="center">\$1.584.000</p>	<p>Dentro de sus principales actividades están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y coordinar el registro de las familias visitadas y las sesiones realizadas. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del piloto. • Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación. • Organizar y coordinar el registro de los encuentros y las familias visitadas y las sesiones de cada familia y comunidad. • Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento. • Apoyar la sistematización de experiencias significativas. • Apoyar en la elaboración de los informes de ejecución del contrato. • Realizar la revisión de las bases de datos de las familias de las comunidades a atender. • Consolidar y reportar las bases de datos de la atención a familias generadas en terreno. • Diligenciar y monitorear el reporte de seguimiento. • Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación. • Consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación del piloto, además de brindar soporte técnico a los profesionales psicosociales referente al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información; así mismo deberá reportar cualquier problema técnico al ICBF. • A partir de la consolidación y análisis de la información debe promover que ésta circule entre las familias, los profesionales y las autoridades con el fin de promover acciones de mejora entorno al desarrollo del piloto para garantizar el cumplimiento de las metas. • Las demás que requiera el Coordinador del piloto MAI.
<p>Gestor de Oferta</p>	<p>El gestor de oferta corresponde a una persona de las comunidades o el pueblo, que tenga conocimiento de las actividades, rutas, acciones y</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario.</p> <p>Con competencia en Liderazgo</p>	<p align="center">\$1.584.000</p>	<p>Dentro de sus principales actividades se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones necesarias con los profesionales para promover la doble inclusión (social y productiva) de las familias y comunidades beneficiarias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

A3.MO26.DE

19/10/2022

**ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI**

Versión 2

Página 3 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
	<p>estrategias territoriales que buscan promover el fortalecimiento de redes de apoyo, logrando con ello, la inclusión de las familias y comunidades de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.</p> <p>Con conocimiento de las comunidades, de la necesidad de cuidar y preservar el territorio, esta persona debe ser designada por las autoridades o representantes de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación• Capacidades Dinámicas• Proactivo• Responsable• Trabajo en equipo.		<ul style="list-style-type: none">• Realizar el mapeo de oferta de servicios sociales y redes existentes en el territorio.• Desarrollar las acciones necesarias para lograr la activación de rutas de acceso y atención de los servicios sociales.• Orientar a las familias, frente a los programas, servicios e información identificada, que responda de manera oportuna a las necesidades y demandas de las familias y comunidades.• Definir según el territorio, una estrategia que permita socializar la oferta a las familias y comunidades potenciales beneficiarias y al talento humano que se encuentra vinculado en la ejecución del proyecto, con el apoyo del Equipo de la Unidad Mínima de intervención UMI.• Realizar un mapeo que consolide la identificación de los posibles actores o miembros de la red y organizar la información en una base de datos.• Registrar la oferta en el formato registro de oferta.• Generar articulación interna y externa estableciendo comunicación con los actores, miembros comunitarios y/o institucionales identificados para fortalecer la red de apoyo comunitario, con el propósito de promover la convergencia de oferta para el fortalecimiento de redes de apoyo mediante la inclusión social y productiva de las familias y comunidades étnicas y la activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos en que sea necesario, con el apoyo del Equipo de la Unidad Mínima de Intervención UMI.• Apoyar la sistematización de experiencias significativas.• Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI en lo correspondiente a la convergencia de oferta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

A3.MO26.DE

19/10/2022

**ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI**

Versión 2

Página 4 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
Agrónomo / Técnico agrícola	<p>Formación técnica o profesional en áreas agrícola, , conocedor del tema productivo y orgánico, con experiencia de campo y conocimiento de los elementos generales de los procesos de producción de los pueblos, agricultura orgánica, conservación ambiental, tratamiento de residuos, recuperación de espacios, prevención de contaminación, aprovechamiento de recursos, organización y sostenibilidad, procesos que mejoren, fortalezcan la eficiencia productiva de los cultivos, la cosecha y la producción agropecuaria.</p> <p>Capacitado para compartir, transmitir saberes, combinar saberes culturales y técnicos, orientar a las familias y a la comunidad.</p> <p>Con conocimiento del territorio.</p>	<p>Un (1) año de experiencia en el manejo de temas agrícolas, ambientales o agropecuarios.</p> <p>Con habilidades de comunicación asertiva, propositiva para la intervención con la naturaleza y la comunidad.</p>	\$1.953.600	<p>El agrónomo o técnico agrícola, corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del horcón de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional para los NNAJ. Dentro de sus principales actividades se visualiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer en coordinación con el nutricionista la articulación y armonización de las iniciativas productivas como medio para desarrollar las acciones de educación alimentaria y nutricional. • Brindar apoyo en los procesos de cultivo y preparación del terreno en siembra, selección de semillas y selección de semillas. • Realizar acompañamiento a las familias en sus labores agrónomas, en recuperación, conservación ambiental y cultural de la madre tierra. • Identificar tipos de suelos que ayuden a fomentar los tipos de cultivos idóneos en la Sierra Nevada. • Preparar, organizar y desarrollar encuentros comunitarios para fortalecer la autonomía y seguridad alimentaria. • Apoyar a las familias para la selección de los espacios donde se realizarán los cultivos para alimentos, producción, almacenamiento de las semillas como en la definición de características de riego, sombra, drenaje, temperatura, entre otros. • Apoyar y acompañar a las familias y comunidades en el desarrollo de acciones de producción propia de alimentos, semillas. • Apoyar la sistematización de experiencias significativas. • Apoyar al gestor de oferta con la identificación de acciones complementarias en el marco de la producción para el autoconsumo que puedan ser gestionadas con entidades en el territorio. • Articulación con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio. • Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 5 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
Nutricionista	Nutricionista, con experiencia en trabajo comunitario, disponibilidad de trabajo en campo, que conozca el contexto, las características, particularidades y elementos culturales de las comunidades.	Un (1) año experiencia en Manejo de elementos básicos y conceptuales de la comunidad, con habilidades de comunicación, orientación, capacidad de transmitir información, manejo de grupo, conocedor de las rutas y orientaciones de las autoridades y de los conocimientos tradicionales.	\$1.953.600	Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del horizonte de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional para los NNAJ. Dentro de sus actividades se encuentran: <ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo en los procesos de promoción de hábitos saludables y educación alimentaria a partir de acciones comunitarias participativas.• Fortalecer el sistema de salud propio que contempla el ciclo de vida del pueblo.• Brindar apoyo en los procesos de atención y educación alimentaria a partir de acciones comunitarias participativas.• Realizar acompañamiento a las familias en el componente alimentario y nutricional.• Promover la transmisión de conocimientos tradicionales sobre prácticas culturales alimentarias de las familias y comunidades.• Apoyar a las comunidades y las familias para la realización de acciones interculturales enfocadas en la producción, preparación y consumo de alimentos.• Coordinar con el profesional encargado del desarrollo de las iniciativas productivas, la inclusión de acciones de educación alimentaria y promoción de hábitos saludables.• Apoyar a la comunidad en la definición del tipo de complementación alimentaria que elijan (refrigerio y olla comunitaria).• Realizar seguimiento nutricional a los niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes y lactantes.• Activar la ruta de atención en los casos de niños y niñas menores de 5 años identificados con desnutrición aguda.• Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio.• Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por la Dirección de Familias y Comunidades para la definición de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI.• Apoyar la sistematización de experiencias significativas.• Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 6 de 11

Profesional psicosocial	Profesional en Psicología, Trabajo Social, Desarrollo Familiar, antropología, sociología o ciencias sociales con conocimientos en intervención familiar y comunitaria.	Seis (6) meses de experiencia en: implementación de proyectos sociales, intervención familiar o comunitaria. Intervención psicosocial o comunitaria.	\$2.112.000	<p>Profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o ciencias sociales con conocimientos en acompañamiento familiar y comunitario. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del <i>horcón de Prevención de vulneraciones y protección de los NNAJ de los pueblos</i>. Dentro de sus actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar el proceso de socialización del piloto MAI con las comunidades y familias beneficiarias.• Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por la Dirección de Familias y Comunidades para la definición de necesidades y características de las familias beneficiarias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.• Realizar sesiones de trabajo familiares, comunitarias e interculturales sobre temas de prevención de vulneraciones de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias;• Apoyar a las comunidades, autoridades y familias para el establecimiento de mecanismos conjuntos interculturales e interinstitucionales para la capacitación de autoridades en el acompañamiento familiar y comunitario dirigido a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias.• Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio.• Activación de las rutas de restablecimiento de derechos en los casos que se identifiquen.• Apoyar la sistematización de experiencias significativas. <p>Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.</p>
--------------------------------	--	--	--------------------	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 7 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
Dinamizador social	Conocedor de la estructura de gobierno y de las dinámicas propias de los pueblos, que movilice la implementación del piloto, con vocación, capacidad de análisis, resolución de conflictos, comunicación asertiva, con experiencia de trabajo en campo, que goce de reconocimiento de las autoridades para validar sus conocimientos y experiencia.	Experiencia en trabajo en comunidad, con conocimiento del territorio, de la etnia, la lengua y el manejo con las comunidades, deberá estar certificado por el cabildo de la organización.	\$1.953.600	<p>Persona de la comunidad con conocimientos en las actividades que se desarrollan en la ejecución del piloto MAI. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades correspondientes al <i>horcón de fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de los NNAJ</i>. Dentro de sus principales actividades se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la realización de los encuentros comunitarios y de autoridades.• Apoyar al/los profesionales en el desarrollo de las siguientes actividades: Servir de interlocutor entre las familias de las comunidades y los profesionales del proyecto para el desarrollo de las actividades.• Realizar traducciones en los casos que sean necesario.• Apoyar el proceso de la convocatoria de las familias a los diferentes encuentros y actividades programadas y velar por la participación de estas.• Incentivar a la comunidad en la apropiación de los temas tratados en los encuentros o actividades.• Mantener un canal de comunicación claro con las autoridades, la comunidad y los profesionales para el desarrollo adecuado de las actividades.• Brindar orientación y asesoría a las familias o comunidad, apoyo a las autoridades tradicionales.• Construir relaciones asertivas con los líderes indígenas.• Apoyar la sistematización de experiencias significativas.• Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio.• Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por la Dirección de Familias y Comunidades para la definición de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI.• Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 8 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
Dinamizador cultural	Conocedor de la cultura, tradiciones y dinámicas propias de los pueblos, que movilice la implementación del piloto, con vocación, capacidad de análisis, resolución de conflictos, comunicación asertiva, con experiencia de trabajo en campo, que goce de reconocimiento de las autoridades para validar sus conocimientos y experiencia.	Experiencia en trabajo en comunidad, con conocimiento del territorio, de la etnia, la lengua y el manejo con las comunidades, deberá estar certificado por el cabildo de la organización.	\$1.953.600	<p>Persona de la comunidad con conocimientos en las actividades que se desarrollan en la ejecución del piloto MAI. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades correspondientes al <i>horcón de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las Familias y Comunidades</i>. Dentro de sus principales actividades se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer los aspectos culturales propios que contempla tradiciones del pueblo.• Apoyar a las comunidades y familias para la identificación de las prácticas culturales que requieren ser fortalecidas o revitalizadas, mediante metodologías participativas.• Realizar actividades con las comunidades, autoridades y familias relacionadas con las prácticas relacionadas con la transmisión de saberes culturales, según el ciclo de vida.• Apoyar el proceso de preparación, convocatoria, realización y recolección de experiencias de los encuentros culturales para la transmisión de conocimientos y los diálogos interculturales.• Articular con el referente regional del SNBF la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio.• Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por la Dirección de Familias y Comunidades para la definición de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI.• Apoyar la sistematización de experiencias significativas.• Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del MAI

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 9 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
Gestores de la Comunidad	Conocedor de la cultura, tradiciones, sistemas de salud propios, con experiencia en trabajo comunitario, disponibilidad de trabajo en campo, que goce de reconocimiento de las autoridades para validar sus conocimientos y experiencia.	Experiencia en trabajo en comunidad, con conocimiento del territorio, de la etnia, la lengua y el manejo con las comunidades, deberá estar certificado por el cabildo de a organización.	\$1.953.600	<p>Persona de la comunidad o del pueblo para realizar las actividades del horcón de <i>Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional para los NNAJ</i>. Dentro de sus principales actividades se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar búsqueda activa junto con los profesionales del equipo interdisciplinario, de niñas, niños menores de 5 años y mujeres gestantes, y tamizaje nutricional por medición de la circunferencia media de brazo.• Identificar signos clínicos de desnutrición en los usuarios beneficiarios del Piloto, y reportar la situación al profesional de nutrición.• Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acompañamiento Familiar junto con el equipo interdisciplinario.• Elaborar en articulación con el profesional del área social un plan de atención domiciliaria teniendo en cuenta el seguimiento con la periodicidad establecida en el manual operativo.• Realizar seguimiento domiciliario para hacer acompañamiento constante al proceso de atención e identificar tempranamente aquellos signos que están mostrando que las acciones no están surtiendo el efecto esperado, reportándoselos al profesional del área social o al profesional en nutrición, según corresponda.• Apoyar y facilitar al equipo interdisciplinario en la articulación de las acciones que se realicen, de acuerdo con los usos y costumbres territoriales.• Cumplir con la asistencia y participación de los eventos de capacitación programados y desarrollados por los profesionales del equipo, la Entidad Administradora de Servicio o el ICBF.• Articulación con el referente Regional del SNBF para identificar acciones conjuntas en el marco de la convergencia de oferta en el territorio.• Aplicar los instrumentos de caracterización y diagnóstico definidos por la Dirección de Familias y Comunidades para la definición de necesidades y características de las familias de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta usuarios del piloto MAI.• Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del piloto MAI.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

A3.MO26.DE

19/10/2022

**ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI**

Versión 2

Página 10 de 11

<p>Mamos, Sagas</p>	<p>Es un líder espiritual, encargado de acompañar y orientar el desarrollo de las actividades del piloto, brindando consejos bajo los principios culturales y ancestrales, quien contribuye a sanar, equilibrar y armonizar. Orienta, aconseja y apoya al equipo que implementa el piloto y a las demás autoridades, promoviendo claridad sobre los aspectos que deben seguir para desarrollar las actividades.</p> <p>Deben ser reconocidos en el territorio</p>	<p>Experiencia en trabajo e ncomunidad, con conocimiento del territorio, del mundo espiritual, la etnia, la lengua y el manejo con las comunidades.</p>	<p>\$1.953.600</p>	<p>Corresponde al talento humano previsto para participar, apoyar y realizar actividades en los cuatro horcones del piloto MAI. En el caso de los Mamos o Sagas son la guía y consulta espiritual, así como los encargados de la realización de los trabajos tradicionales para iniciar la ejecución de las actividades enmarcadas en el ciclo operativo del piloto MAI. Estas guías espirituales son los reguladores de la armonía de la comunidad en la Sierra Nevada de Santa Marta. Dentro de sus actividades se encuentra la de recibir al equipo del talento humano en terreno para acceder a las comunidades y al territorio ancestral. Los Mamos o Sagas deben ser reconocidos en el territorio.</p>
<p>Sabedores</p>	<p>Son personas con amplios conocimientos tradicionales y capacidades para fortalecer la transmisión de saberes.</p> <p>Con habilidades de liderazgo, trabajo en comunidad, en equipo, manejo de grupo, propositivo y dinámicos.</p> <p>Con formación reconocida en determinados temas, prácticas y especialidades culturales, con</p>	<p>Experiencia en trabajo e ncomunidad, con conocimiento del territorio, del mundo espiritual, la etnia, la lengua y el manejo con las comunidades.</p>	<p>\$1.953.600</p>	<p>Corresponde al talento humano previsto para participar, apoyar y realizar actividades en los cuatro horcones del piloto MAI. En el caso de los sabedores son las personas que tienen un conocimiento y saber específico, sobre la ley de origen y estarán en capacidad de acompañar y apoyar el desarrollo de todas las actividades del piloto MAI. El sabedor será escogido por la comunidad, avalado por la autoridad tradicional y certificado por el cabildo gobernador.</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

A3.MO26.DE

19/10/2022

ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO UMI – MAI

Versión 2

Página 11 de 11

Cargo	Formación	Experiencia	Valor Máximo permitido	Responsabilidades
	reconocimiento y aceptación de la comunidad.			
Autoridades indígenas	<p>Es el encargado transmitir los consejos del mamo, de ejecutar la orientación que interpreta el mamo; da ejemplo, orienta y apoya la ejecución de actividades para la implementación del piloto.</p> <p>Es la Autoridad local, quien dirige, dinamiza y organiza la comunidad para ejecutar las decisiones del mamo (orientaciones que se toman desde el saber de la naturaleza, la historia y los antepasados).</p>	Experiencia en trabajo en comunidad, con conocimiento del territorio, del mundo espiritual, la etnia, la lengua y el manejo con las comunidades.	\$1.953.600	<p>Corresponde al talento humano previsto para participar, apoyar y realizar actividades en los cuatro horcones del piloto MAI. En el caso de las autoridades indígenas son las personas que ejecutan y orientan las acciones y actividades a desarrollar y que han sido previamente consultadas con la autoridad espiritual (mamo y/o saga). Las autoridades indígenas aseguran que las familias y comunidades participen y estén en el desarrollo de las actividades del piloto MAI, así como de realizar control social interno en el desarrollo del piloto.</p> <p>Desde su saber, brindan insumos de cómo ve el comportamiento de las familias, de las comunidades para orientar actividades y estrategias que permitan su fortalecimiento.</p> <p>Busca mantener el orden natural, el reflejo de la naturaleza sobre el comportamiento humano y de este con los espacios y elementos del territorio.</p> <p>Tiene como función y compromiso escuchar y recoger el sentir de la comunidad y del mamo para equilibrar, armonizando el mandato con la realidad, las necesidades y capacidades de las familias y la comunidad.</p>

Previo a la contratación de la Unidad Mínima de Intervención UMI y del talento humano adicional (Coordinador, gestor de seguimiento y monitoreo y gestor de oferta), el operador deberá presentar al comité técnico operativo, para revisión y verificación, las hojas de vida para los perfiles mencionados.

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
15/06/2022	Versión 1	<ul style="list-style-type: none">Se ajusta valor máximo permitido en todos los perfiles.Se incluye el perfil de Gestor de la Comunidad.Se ajustan obligaciones en los perfiles del coordinador general, Gestor de seguimiento y monitoreo, Gestor de oferta, Nutricionista, profesional psicosocial, dinamizador social y cultural.Se ajusta el perfil cargo y formación del nutricionista.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!